

## Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Cuarta Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2023

De conformidad con lo previsto en los artículos 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, 11, 12, 14, 21 y 33 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; siendo las **diez horas con treinta minutos** del día **diecisiete de agosto de dos mil veintitrés** asisten de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (**SESAEMM**), el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Comité Coordinador y Presidente del Comité de Participación Ciudadana (**CPC**), y el Doctor en Derecho Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción (**FECC**), en su carácter de integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; además de la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quienes se reúnen para llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios correspondiente al año 2023**.

Enseguida, en términos de los artículos 12 fracción I y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Comité Coordinador y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, agradece la presencia y da la bienvenida.

### 1. Lista de asistencia y verificación de *quorum*.

Acto continuo, el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Comité Coordinador y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, menciona que en términos del artículo 9 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, las cuales de ahora en adelante referiremos como “las Reglas”, solicita a la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, dar cuenta de si existe la notificación de ausencia de algún integrante de este Comité Coordinador y, en su caso, verificar, previo pase de lista, la existencia de quorum legal, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día de la presente sesión.

Acto seguido la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, saluda a los integrantes e informa: En primer término, doy cuenta que se recibió oficio número TJA-P-916/2023 de fecha 14 de agosto del presente año, con el cual el Licenciado Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, notifica su ausencia; asimismo, con oficio número CJ/PEM/438/2023 de fecha 14 de agosto del año en curso, el Maestro

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2023**

Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, notifica su ausencia; de igual forma mediante oficio número INFOEM/COMP-JMV/367/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, se informa de la ausencia del Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; de la misma manera, con oficio número OSFEM/AS/2445/2023 de fecha 16 de agosto del presente año, la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, hace del conocimiento de su ausencia; por último, en fecha 16 de agosto del presente año se recibió oficio número 218A00000/661/2023, en el que se notifica la ausencia a esta sesión del Doctor en Derecho Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Por lo que, una vez realizado el pase de lista correspondiente, se informa que, de conformidad con el artículo 22 de “Las Reglas” no existe quorum legal para poder llevar a cabo la sesión.

El Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Comité Coordinador y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, refiere: En virtud de no existir el quorum para sesionar, solicito dar lectura a los dos primeros párrafos del artículo 23 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con la finalidad de sujetar los siguientes actos a lo que establece el instrumento normativo.

En uso de la palabra, La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, procede a la lectura:

**“Artículo 23.-** *Si llegada la hora que se fijó para la sesión no se reúne el quórum requerido, se dará un tiempo de espera máximo de media hora. Si transcurrido dicho tiempo aún no se integra el quórum necesario para llevar a cabo la sesión, el Secretario Técnico hará constar tal situación en acta circunstanciada y se citará mediante medios electrónicos para dicha sesión a través de ulterior convocatoria, en un plazo no mayor de treinta minutos a los integrantes faltantes, quedando notificados en ese mismo momento los que estuvieren presentes.*

*Las sesiones derivadas de ulterior convocatoria debido a la ocurrencia de este último supuesto se efectuarán en el lugar, el día y la hora que se señalen en esa convocatoria, con los integrantes del Comité Coordinador que concurran ya sea de manera remota o presencial. El acta circunstanciada a que se refiere el párrafo anterior formará parte del acta de la sesión.*

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2023**

Acto seguido el Presidente del Comité Coordinador y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, solicita a la Secretaría Técnica, que en términos de lo dispuesto por el artículo 23 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, proceda a realizar la notificación de la ulterior convocatoria por los medios electrónicos y se cita a las 11:00 horas de este 17 de agosto de 2023 para el desarrollo de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, procede a la notificación de la ulterior convocatoria citando a las 11:00 horas del 17 de agosto de 2023, para el desarrollo de la sesión.

**SE PROCEDE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ULTERIOR CONVOCATORIA**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

De conformidad con lo previsto en el artículo 23 segundo párrafo de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; siendo las **Once horas** del día **diecisiete de agosto de dos mil veintitrés**, asisten de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (**SESAEMM**), el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Comité Coordinador y Presidente del Comité de Participación Ciudadana (**CPC**), y el Doctor en Derecho Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción (**FECC**), en su carácter de integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; además de la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quienes se reúnen para llevar a cabo en ulterior convocatoria la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios correspondiente al año 2023**.

**1. Lista de asistencia y verificación de *quorum*.**

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2023**

El Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Comité Coordinador y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, solicita a la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, dar cuenta de la ulterior convocatoria realizada.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, informa: Una vez verificada la sala virtual proporcionada a los integrantes de este Comité en ulterior convocatoria notificada por medios electrónicos para el desahogo de la sesión a las 11:00 horas del 17 de agosto de 2023, no se registra asistencia en ella; por lo que doy cuenta de la presencia del Doctor en Derecho Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y del Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Comité Coordinador y Presidente del Comité de Participación Ciudadana en la sala de juntas de la SESAEMM, con lo cual en términos del artículo 23 de “las Reglas” se procede al desarrollo de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del ejercicio 2023.

El Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Comité Coordinador y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, refiere que una vez informado y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de las “Reglas” se da inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del ejercicio 2023.

**2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

En uso de la voz, el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Comité Coordinador y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, continúa con el punto referente a la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; asimismo señala que el punto 3 relativo al acta número SAEMM/CC/SES/ORD/03/2023 de fecha 25 de mayo de 2023, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador; el punto 4 referente a los Mecanismos de Coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México; el punto 5 relacionado a las Bases que Regulan la concurrencia de los Sistemas Municipales Anticorrupción en el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción y el punto 6 concerniente a Campaña de difusión de las Infografías de delitos por hechos de corrupción y faltas administrativas graves, sean retirados del orden del día.

En virtud de lo anterior, se somete a votación de manera económica el orden del día modificado en los términos planteados por el Presidente del Comité Coordinador, generándose el siguiente acuerdo:

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2023**

**Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/04/I/2023**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes presentes aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y, en su caso, votación del orden del día.
3. Presentación del avance en la ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
4. Presentación del avance en la implementación del Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción para el Sector Público del Estado de México (MOGERIC).
5. Informe sobre el estado que guarda la Plataforma Digital Estatal en relación a los sistemas I, II, III y VI.
6. Presentación del avance en la propuesta del Sistema V "Denuncias Públicas por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción" de la Plataforma Digital Estatal, para integrar un grupo de trabajo entre los Integrantes del Comité Coordinador para su consolidación.
7. Presentación del avance en el procedimiento para la generación de la Constancia de no Registro de Inhabilitación en el Sistema III "Servidores Públicos y Particulares Sancionados" de la PDE, e integrar un grupo de trabajo entre la Secretaría de la Contraloría, el Órgano Superior de Fiscalización, Poder Judicial del Estado de México, Tribunal de Justicia Administrativa y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para su consolidación.
8. Presentación del seguimiento de acuerdos emitidos por el Comité Coordinador.
9. Asuntos Generales.

**Cierre de sesión.**

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2023**

**3. Presentación del avance en la ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.**

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, expone: El Avance en la ejecución del Programa Implementación de la Política Estatal, se realiza en cumplimiento al Acuerdo **SAEMM/CC/SES/ORD/04/III/2022**:

El Comité de Participación Ciudadana, en el segundo cuatrimestre el avance en cuanto a acciones seleccionadas es de 34 de 40, el Órgano Superior de Fiscalización acciones seleccionadas 29 de 40, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, en este segundo semestre refleja 10 de 37, Secretaría de la Contraloría, no refleja avance en el cuatrimestre, Consejo de la Judicatura del Estado de México, tiene 51 de 36, el INFOEM, 107 de 33 y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, 37 de 37.

El Doctor en Derecho Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, comenta: En la Fiscalía estamos trabajando, ya registramos un avance importante del 7% en esta acción, estamos tomando de una manera más seria y comprometida para poder ir avanzando con todos los programas.

El Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Comité Coordinador y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, expresa: Una vez agotado este punto solicitaría dar continuidad con el Orden del Día.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, menciona: Se registra como presentado el avance en la ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

**4. Presentación del avance en la implementación del Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción para el Sector Público del Estado de México (MOGERIC).**

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, señala: Comentar que ya se tiene el cierre de la prueba piloto, de este Modelo aplicado al Poder Judicial, estamos en espera de hacer la comunicación de los resultados.

Ya se tiene avance de la aplicación del modelo en el INFOEM, y un avance en el OSFEM considerable.

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2023**

Se está trabajando en el Informe de Resultados en el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), además estamos terminando el desarrollo de etapa del Modelo de Gestión y como Secretaría nos sumamos a la incursión de esta implementación del Modelo de Riesgos.

Estamos en espera de que la Fiscalía, la Secretaría de la Contraloría y el Tribunal de Justicia Administrativa se sumen a este Modelo.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Comité Coordinador, Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, menciona: Agradecer al Poder Judicial que permitió hacer el pilotaje, así como a los integrantes del Comité Coordinador que han sumado y al IMEVIS como un ente externo al Comité Coordinador.

En virtud de no haber comentarios adicionales la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, comenta que se da por presentado el punto del orden del día.

**5. Informe sobre el estado que guarda la Plataforma Digital Estatal en relación a los sistemas I, II, III y VI.**

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, expone: Referente al Sistema I, hay un total de 78,681 registros, mismos que ya están visibles en la Plataforma Digital Nacional, en cuanto al Sistema II Servidores Públicos que intervienen en contrataciones, se informa que se tiene un total 5,140 registros con la totalidad de entes estatales interconectados y con información actualizada al mes de agosto, en cuanto al Sistema III Servidores Públicos y Particulares Sancionados, se informa que se tiene un total de 6,163 registros de los cuales 120 corresponden a faltas administrativas graves, información proporcionada por el Tribunal de Justicia Administrativa y el Poder Judicial y con 100% de entes interconectados con información actualizada al mes de agosto, los números son con corte al día de la convocatoria.

En cuanto al Sistema VI Información Pública de contrataciones, a la fecha se tienen 32 registros que corresponden a los datos proporcionados por el INFOEM, sin embargo, es de resaltar que los entes públicos como la Comisión de Derechos Humanos, el Tribunal Electoral, el Tribunal de Justicia Administrativa y el Instituto Electoral ya están interconectados y actualmente se encuentran trabajando para registrar información y poder hacer la transferencia a la Plataforma Digital Estatal.

## Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Cuarta Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2023

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Comité Coordinador, Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, expresa: En la pasada asamblea del Sistema Nacional Anticorrupción se rendía cuentas de la Plataforma Digital Nacional, y decir que el Estado de México es el más avanzado en este proceso, el Estado tiene sistemas muy maduros.

Felicitar el trabajo de la Secretaría Ejecutiva y sus Direcciones, reconocimiento de coordinación y capacidad para el desarrollo de estos trabajos.

En uso de la voz, el Doctor en Derecho, Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, comenta: La Fiscalía en el Sistema I, en las Declaraciones Patrimoniales, aún tiene su información con la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, entonces esto evita todavía el proceso de transición, aún no se completa totalmente. De igual manera comentarles que en los Sistemas II y III los servidores públicos involucrados en contrataciones públicas, servidores sancionados, se tiene actualizado, la información la sube el Órgano Interno de Control de la Fiscalía.

En respuesta la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, manifiesta: En los Sistemas II y III mes a mes actualizamos la información, tenemos el Enlace con la Contraloría quien alimenta estos datos. Agotado el punto se tiene como presentado.

### **6. Presentación del avance en la propuesta del Sistema V "Denuncias Públicas por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción" de la Plataforma Digital Estatal, para integrar un grupo de trabajo entre los Integrantes del Comité Coordinador para su consolidación.**

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, señala: La idea del Sistema V, denominado ventanilla única, es tener un solo sitio para poder hacer la recepción de las denuncias de todos los entes obligados a participar en este sistema. Esta Secretaría se ha dado a la tarea de tener una primera propuesta del funcionamiento del Sistema V.

La propuesta es la implementación de la ventanilla anticorrupción, por lo cual solicito permitan el uso de la voz al Director General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, Ing. Jorge Géniz Peña, para explicar la forma de trabajo de esta ventanilla única, recordar que este es un primer bosquejo, que tenemos igual número de opciones para presentar denuncias, como igual número de organismos obligados a hacer la recepción de las denuncias, por lo cual también me permito solicitar a este Comité Coordinador implementar un grupo de trabajo, para poder avanzar en la



**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2023**

implementación, esa es la intención de esta solicitud, sin embargo, la propuesta ya fue presentada a los enlaces del Comité Coordinador.

Los integrantes presentes del Comité Coordinador otorgan el uso de la voz al Ingeniero Jorge Géniz Peña, Director General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.

El Ingeniero Jorge Géniz Peña, Director General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, menciona: La idea principal es hacer un canal único para la recepción de las denuncias, la característica principal y tomando en consideración que algunos entes públicos ya cuentan con un sistema de denuncias, es no hacer que se construya otro sistema, sino establecer un canal único.

Es una ventanilla única que a base de una serie de preguntas irá dirigiendo al ciudadano, el cual no necesita saber a qué dependencia dirigir la denuncia, con que él sepa lo que quiere denunciar y a quien quiere denunciar el sistema lo va a guiar, esa es la característica principal.

Está hecho a través de un catálogo inteligente de denuncias, así lo estamos denominando, con los siguientes cuestionamientos: ¿Viviste o presenciaste algún acto o hecho de corrupción? Sí, ¿Te gustaría denunciar?, Sí, Ingresa un nombre, rango de edad, en todo momento respetando la protección de los datos personales, Sexo, ¿Eres servidor público o ciudadano?, selecciona el Municipio de donde está realizando la denuncia y viene el catálogo inteligente de denuncias, el sistema va a preguntar ¿Quieres denunciar a un servidor público de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México? ¿Quieres denunciar algún acto de discriminación por clase social, edad, género, origen étnico, discapacidad, orientación sexual, lateralidad, embarazo, religión, etc.

Señalar, que, sí el ciudadano eligiera alguna de estas dos, de inmediato la Plataforma Digital le va a canalizar al sistema que administra la Comisión de Derechos Humanos, otro ejemplo, ¿Quieres denunciar a un Juez o Magistrado? En este caso el Sistema, la Plataforma Digital, le va a canalizar al sistema del Poder Judicial. ¿Quieres denunciar a un servidor público del Poder Ejecutivo? la Plataforma Digital lo va a direccionar al Sistema de Atención Mexiquense SAM, así será la operación.

La Plataforma captura los datos registrados por el ciudadano y los remite como parámetros de entrada al Sistema de denuncia respectivo.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, indica: Las preguntas, forman un catálogo que tendrá que complementarse con la información de las reuniones y aportaciones que se tengan con quién designen los integrantes del

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2023**

Comité Coordinador, la idea es canalizar la denuncia al área correspondiente, sin hacer que el ciudadano retrabaje, captar la información esencial para poder redirigir la denuncia al competente.

En uso de la voz el Ingeniero Jorge Géniz Peña, Director General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, menciona: Al concluir con el registro de los datos, la Plataforma manda la información con un número al sistema correspondiente como datos de entrada a través de un API, es decir, mediante interconexión entre la Plataforma con cada uno de los sistemas.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, expresa: La Plataforma sería únicamente el facilitador para la presentación de las denuncias, toda la información personal y la información específica quedaría en los sistemas de cada uno de los entes obligados.

En uso de la voz el Ingeniero Jorge Géniz Peña, Director General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, comenta: El seguimiento a la denuncia se realizaría desde el sistema administrador.

Las dependencias no tendrían que modificar sus sistemas, todo es a través de las APIS de interconexión con el sistema administrador, todo el proceso de seguimiento seguiría con su sistema.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, refiere: Una vez registrado se emitirá un folio para dar seguimiento, ya sea con el folio de Plataforma o del sistema del ente público, resaltar que la Plataforma únicamente dará seguimiento estadístico a la recepción de denuncias y el ente público.

La intención de un grupo, es registrar los sistemas que se tienen, ya hay un primer trabajo, sin embargo, se requiere complementarlo, conocer las diferentes variables que se tienen, allegarnos de mayores elementos para contar con un proyecto más definido, mencionar que el Sistema Nacional está trabajando también en una ventanilla única y está empezando a conformar un grupo de trabajo, aquí vamos más adelantados, y seguramente cuando se dé el estándar de datos, también estaremos interconectados con ese sistema.

En uso de la voz, el Doctor en Derecho, Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, señala: Me parece una excelente idea, una oportunidad de realizar estas mesas de trabajo para saber precisamente quiénes, qué métodos tenemos para poder hacer la captación de denuncias y que se pueda interconectar, estoy a favor de que se hagan estas mesas de trabajo.

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2023**

El Presidente del Comité Coordinador y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, comenta: Muy bien con eso lo tendríamos por presentado y con la finalidad de que se haga ese trabajo con enlaces designados, solicito proceder a la votación con los presentes.

En acato a ello, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, somete a consideración el poder integrar un grupo de trabajo para complementar la propuesta del Sistema de Denuncias con personal de las entidades que integran el Comité Coordinador, específicamente las áreas de responsabilidades, jurídica y de informática, por lo cual se procede a recabar la votación.

Acto seguido, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, informa que se tiene este punto aprobado por unanimidad de votos conforme al siguiente acuerdo:

**Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/04/II/2023**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes presentes aprueban por unanimidad de votos integrar un grupo de trabajo para complementar la propuesta del Sistema de Denuncias públicas por faltas administrativas y hechos de corrupción, con personal de las entidades que integran el Comité Coordinador, específicamente con las áreas de responsabilidades, jurídica e informática.

- 7. Presentación del avance en el procedimiento para la generación de la Constancia de no Registro de Inhabilitación en el Sistema III "Servidores Públicos y Particulares Sancionados" de la PDE, e integrar un grupo de trabajo entre la Secretaría de la Contraloría, el Órgano Superior de Fiscalización, Poder Judicial del Estado de México, Tribunal de Justicia Administrativa y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para su consolidación.**

En uso de la palabra, La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, expone: El artículo 28 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, nos refiere que en el Sistema Estatal de Servidores Públicos y Particulares sancionados de la Plataforma Digital Estatal se inscribirán y se harán públicas de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Sistema y las disposiciones

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2023**

legales en materia de transparencia las constancias de sanciones o de inhabilitación que se encuentren firmes en contra de los servidores públicos o particulares que hayan sido sancionados por actos vinculados con faltas administrativas graves en términos de esa Ley, así como de aquellas abstenciones que se hayan realizado con autoridades investigadoras o el Tribunal de Justicia Administrativa, en su párrafo cinco requiere que los entes públicos previo al nombramiento, designación o contratación o quienes pretenden ingresar al servicio público consultarán los Sistemas Nacionales Estatal y Municipal de los servidores públicos y particulares sancionados de la Plataforma Digital tanto Nacional como Estatal, con el fin de verificar si existen inhabilitaciones de dichas personas y de no existir se expedirán la constancia correspondiente.

En este sentido, la intención de poder trabajar en esta constancia de registro de no inhabilitación es contar con una ventanilla que emita dichas constancias, ya se tiene un trabajo de sistema de servidores públicos sancionados alimentado por el Tribunal de Justicia Administrativa y el Poder Judicial, los cuales en el ámbito de sus facultades son los responsables de emitir dichas sanciones, sin embargo, la constancia no se está emitiendo en este sistema, se sigue emitiendo la constancia a través de la Secretaría de la Contraloría, en conjunto con el Tribunal de Justicia Administrativa a través de convenio, con la finalidad de que se siga emitiendo dicha constancia, sin embargo, la Ley establece que será la Plataforma la que emitirá dicha constancia, es por ello, que se presenta este módulo de Plataforma Digital Estatal mediante el cual la autoridad competente de la contratación del personal de cada ente público podrá consultar en el Sistema III de servidores públicos sancionados, sí la persona a contratar cuenta o no con algún registro de inhabilitación firme y vigente de acuerdo con la información proporcionada por cada uno de los entes públicos en la Plataforma Digital Estatal.

La información que se tiene de la Secretaría de la Contraloría de los servidores públicos sancionados con la anterior Ley, tendrá que sumarse a este Sistema de la Plataforma Digital, la intención al igual que el otro Sistema, es conjuntar un grupo de trabajo, para analizar en lo jurídico, en el área de Responsabilidades de los Órganos Internos de Control, en el área investigadora y en las áreas informáticas, que canal seguir para poder tener este acceso, y solicitar su autorización para que haga uso de la voz el Director General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Ing. Jorge Géniz Peña, por lo cual con la autorización se procede a la explicación.

El Ingeniero Jorge Géniz Peña, Director General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, refiere: El acceso es a través del Sistema III de servidores públicos y particulares sancionados de la Plataforma Digital Estatal, mediante una clave de usuario y una

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2023**

contraseña, para las áreas administrativas responsables de la contratación del personal, se habilita un formulario con nombre, apellido paterno, apellido materno, CURP y RFC.

Acto continuó, La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, lo expone: Esa es forma de la consulta, se pretende acordar la forma de emisión de la constancia, esto a través del grupo de trabajo que se solicita autorizar a este Órgano Colegiado, para conformarlo y llegar a los acuerdos respectivos, a fin de presentar una propuesta formal al Comité Coordinador.

El Doctor en Derecho Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, pregunta: ¿es para las entidades que tengan áreas de contratación de las entidades públicas o también los particulares pueden solicitar su constancia?

En respuesta, La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, refiere: La información es pública para consulta de cualquier persona; en lo que respecta a la constancia, es solo para la contratación, únicamente tendría acceso el responsable de la contratación de los entes públicos.

El Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Comité Coordinador y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, solicita a la Secretaria Técnica la votación respectiva.

Acto seguido, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, menciona: Se tiene por presentado el punto y con la finalidad de complementar los trabajos realizados, solicitar a este Comité Coordinador autorización para crear un grupo de trabajo con la Secretaría de la Contraloría, el Órgano Superior de Fiscalización, el Poder Judicial y el Tribunal de Justicia Administrativa y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para dar seguimiento y consolidación a este asunto.

Una vez emitido el voto de los integrantes del Comité Coordinador, se informa que ha sido aprobado por unanimidad de votos y se tiene el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/04/III/2023**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes de este colegiado aprueban por unanimidad de votos, integrar un grupo de trabajo entre la Secretaría de la Contraloría, el Órgano Superior de Fiscalización, Poder Judicial del Estado de

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2023**

México, Tribunal de Justicia Administrativa y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para los trabajos y seguimiento a la generación de la Constancia de no Registro de Inhabilitación en el Sistema III "Servidores Públicos y Particulares Sancionados" de la PDE.

**8. Presentación del seguimiento de acuerdos emitidos por el Comité Coordinador.**

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, manifiesta: Se tiene un asunto en proceso, relativo a los trabajos de los Enlaces con esta Secretaría para el Sistema de denuncias.

El Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Comité Coordinador y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, comenta: Una vez presentado este seguimiento y no existiendo comentarios al mismo y agotado, solicitaría continuar con el orden del día.

**9. Asuntos Generales.**

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, refiere: en Asuntos Generales no se encuentra inscrito ningún asunto.

El Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Comité Coordinador y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, expresa: No siendo un punto general, solicitar tener presente a todos los integrantes del Comité Coordinador, que en la Sexta Sesión Ordinaria del 15 de diciembre de 2022, uno de los puntos de acuerdo y esto de conformidad con las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, nos dimos a la tarea de conciliar y proponer las seis Sesiones Ordinarias para el año 2023, quedando prevista la sesión del día de hoy jueves 17 de agosto de 2023, se encuentran pendientes la Quinta y Sexta Sesión Ordinaria con fechas 19 de octubre de 2023 y 14 de diciembre de 2023; avisar oportunamente que este acuerdo es de diciembre de 2022 y adicional, de conformidad con las propias reglas, se notifica con días de anticipación, acompañando los documentos y los temas a tratar en esta Sesión del Comité Coordinador y que es fundamental su presencia para el desahogo de los mismos. Si bien es cierto estamos viviendo tiempos de cambio en una lógica que vivimos en nuestra Ciudad, también lo es que el Sistema Anticorrupción del Estado de México no tiene pausa, no tiene receso, ni descanso, por lo cual, los convoco de manera anticipada a seguir los trabajos

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2023**

ordinarios y extraordinarios que por la propia naturaleza del Sistema tenemos que realizar en cumplimiento legal. Estamos próximos a rendir un Informe Anual que tiene consecuencias y consideraciones específicas y derivado de este Informe, las recomendaciones en los términos de Ley, por lo cual, estén atentos a las convocatorias de Sesiones Extraordinarias y de dos Sesiones Ordinarias restantes, un respetuoso llamado a todos, entiendo del mucho trabajo y responsabilidad y que la ausencia el día de hoy es de carácter justificado, sin embargo, solicitaría que manera anticipada se pueda prever para darle principal atención a este Sistema Estatal Anticorrupción. Dado lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día el cual fue modificado para efectos de desahogar esta Sesión Ordinaria, se da la clausura de la misma, una vez que hemos agotado todos los puntos.

**Cierre de sesión.**

En virtud de haberse desahogado todos los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión siendo las **doce horas** del día de su fecha, firmando quienes intervinieron en su celebración.

**COMITÉ COORDINADOR DEL  
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

Rúbrica

**C.P. Luis Manuel de la Mora Ramírez**  
Presidente del Comité Coordinador y  
del Comité de Participación Ciudadana

Rúbrica

**Dr. en D. Rodrigo Anchundia Barrientos**  
Fiscal Especializado en Combate a la  
Corrupción

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2023**

Rúbrica

**Mtra. en A. Claudia Adriana Valdés López**  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del  
Estado de México y Municipios y Secretaria del Comité Coordinador

Esta hoja de firmas forma parte del acta **SAEMM/CC/SES/ORD/04/2023** correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el diecisiete de agosto de dos mil veintitrés. -----